

- C. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, Director de Obras Públicas a través del No. de Oficio: **DOP/MX/TRANSP-03/11/24** de fecha 06 de noviembre de dos mil veinticuatro.
- C. SILVIANA RIVERA HERNÁNDEZ, Síndica Municipal a través del No. de Oficio: **SINDICATURA 001/2024** de fecha 06 de noviembre de dos mil veinticuatro.

derivado de la solicitud de información 210445024000094, de fecha 10/10/2024, solicitan ampliación de plazo con sus fundamentos y argumentos siendo el tema central:

- **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS**

Una vez que han sido analizadas en lo particular y en lo personal la argumentación, fundamentación y justificación de referencia se propone el uso de la voz a los presentes a fin de que manifiesten lo que consideren oportuno conforme a derecho. Se hace constar que de forma unánime declinaron el uso de la voz.

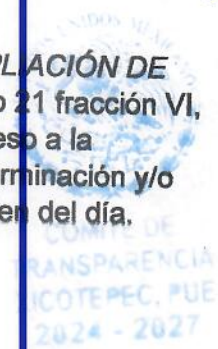
- A continuación, el suscrito secretario propone para su aprobación **AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DIAS** conforme a lo dispuesto por el artículo 21 fracción VI, 22 fracción II, , 150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; la siguiente resolución, determinación y/o acuerdo, respecto de lo que obra en el desahogo de este punto del orden del día.

Por lo tanto, este Comité de Transparencia determina:

PRIMERO: En términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción I ,III., 21 fracción VI párrafo cuarto,150 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla; conforme a lo analizado y valorado este Comité de Transparencia determina que, respecto del contenido de los Oficios: **TMX/AOQ/2024/005** , **DOP/MX/TRANSP-03/11/24** , **SINDICATURA 001/2024** de fecha 06 de noviembre de dos mil veinticuatro que emite: C. ALFONSO OLMOS QUIROZ, Tesorero Municipal, IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, Director de Obras Públicas y SILVIANA RIVERA HERNÁNDEZ, Síndica Municipal. Respecto de la solicitud de mérito, es dable señalar de **LAS RAZONES, MOTIVOS Y CIRCUNSTANCIAS** bajo el siguiente tenor:

Cabe señalar, que la información a la que se hace referencia, es basta y la recopilación de los mismos archivos conlleva demasiado tiempo; aunado a esto, el cambio de administración de este H. Ayuntamiento dificulta el cumplimiento en el plazo de 20 días por la carga de trabajo en el cumplimiento de diferentes obligaciones, análisis y cotejo de información.

Una vez habiendo analizado, discutido y evaluado la información descrita al inicio de este apartado tres., causas de discusión y habiendo discutido la **LOS ARGUMENTOS Y FUNDAMENTOS** se somete a aprobación **LA AMPLIACIÓN DE PLAZO HASTA POR DIEZ DÍAS** para lo cual se les pide a los integrantes de este **COMITÉ** levanten la mano si están de acuerdo., levantando la mano los tres integrantes por **UNANIMIDAD**.



Handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M'. There is also a large, stylized blue scribble or signature on the right side of the page.